

«impóle» del Presidente de la República, ha desafiado una jauría rabiosa contra el agraciado, resultándole así el presenta un verdadero «presente griego», en efecto, no solo la capacidad, el mérito y las intenciones del candidato, se ponen en tela de juicio, sino que emplezan á formularse acusaciones sumamente graves contra su actuación pública y privada, con evidente falta de caballeridad; pues si el hombre no sirve por su escasa preparación ó porque no convalece a las pretensiones de los que más alto gritan, no es esa razón para inventar faltas, que dieron evidencias antes, pues datan de muchos años atrás. Semejante proceder dice bien á las claras que en nuestro país se puede todo lo malo que se quiera, con tal de no inmiscularse en política ó de no tener probabilidades de éxito en caso de estar en ella. El argumento jesuitico al fin justifica los medios, parece ser muy aplaudido entre nuestros compatriotas; cuando se trata de llegar al cumplimiento de aspiraciones muy patrióticas y nobles mientras no alcanzan, pero después.... que lo diga la historia.

De esa actitud de la prensa deducimos, con nuestro escaso criterio, que el candidato de los anti-euclistas de hoy, cuestionista de ayer, no tiene tan asegurado el éxito, como pretenden hacerlo creer y que las nubes en el horizonte empieza á parecerles preñadas de amonazos; por lo demás no quitan ni ponemos rey, cualquier de las tendencias que triunfa será mala en tanto que los orientales no depongan sus pretensiones en aras del progreso nacional; una vez terminada la lucha.

Instrucción pública

La dirección General del ramo ha sometido al Poder ejecutivo la aprobación del reglamento general de escuelas:

1º. Autoriza á los maestros para pronunciar su caso y si lo tienen por conveniente la suspensión preventiva de los niños mientras se corren los trámites consecutivos á la comunicación ó al parte á que se refiere el artículo 52 del reglamento General de Escuelas.

2º. Fuerá de esto caso, facultas á los maestros para imponer á los niños hasta tres días de suspensión, recomendándoles hagan el uso mas prudencial y discreto de esta facultad.

3º. Quedando asegurada por estas medidas la autoridad de los maestros en forma tal que quitará en lo futuro hasta la menor apariencia de justificación á la práctica de aplicar castigos corporales, provisamente que en el caso no esperado, do que un hecho de esa naturaleza llegue á producirse se procederá con la mayor severidad y sin contemplación alguna.

4º. Da la suspensión, en todo caso, deberá darse cuenta al inspector departamental.

El objeto que se busca con las ampliaciones que anteceden es evitar el largo trámite actual para obtener la suspensión ó expulsión de un alumno de las escuelas públicas, trámite que ha de observarse sin que los maestros puedan entre tanto tomar medida alguna al respecto, comprometiéndose así la disciplina de las escuelas y la educación moral que en ellas debe darse.

El mismo efecto produce la falta de una pena que pueden imponer los maestros en casos graves y tal vez sea ésta la causa que ha motivado en parte la imposibilidad en que se han hallado hasta hoy las autoridades escolares de estirpar en absoluto la práctica legal y censurable de los castigos corporales, además, no puedo haber inconvenientes y si venían en recordar dentro de lo prudente y razonable facultades disciplina-

rias á los maestros, contribuyendo así á darles la autoridad moral que es debida.

Deuda amortizable

DECRETO REGLAMENTARIO

La extensión del decreto reglamentario de la ley de 21 del corriente, que autoriza la emisión de la Deuda Amortizable (2.ª serie) nos impide con signarlo Integral, por falta de espacio, daremos, por tanto, un extracto de las disposiciones contenidas.

Los tenedores de títulos pertenecientes al decreto deberán presentarlos al Ministerio de Hacienda para ser anotados en el Registro que formará la Contaduría; aun cuando no acepten los tenedores de títulos comprendidos, en forma de pago, deberán presentarlos, pues se anotarán en otro Registro; en éste se anotarán también los créditos que hayan sido reconocidos por se reconozcan, con posterioridad al 7 de Mayo del presente año; el plazo fijo diprérogables es de seis meses, para la presentación de los títulos; en la solicitud de presentación de los créditos deberá especificarse lo numeración e importe de cada documento y la suma total á que asciende; la Contaduría expedirá una cautele provisoria al portador, á cada uno de los acreedores, cautele que será canjeada en la Oficina de Crédito Público, cuando el Ejecutivo llame á conversión; el plazo para la conversión venció el 15 de Septiembre de 1903; el servicio de amortización se efectuará á la púa, por propuestas cerradas, en los días 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, doblando iniciable el enjuague de la deuda el 1.º de Octubre del año próximo; la impresión de títulos se hará así á tres mil títulos del valor de un mil pesos cada uno, dos de mil quinientos pesos, cinco mil de cien pesos y los fraccionarios correspondientes.

Además contiene el decreto otras disposiciones relativas al buen servicio y control de las oficinas del Estado y termina diciendo que para el efecto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley, la Contaduría General abrirá una cuenta especial á la que debe retener en cada caso, los títulos presentados al cargo y que pertenezcan á las obras de la Penitenciaria y Hospital de Niños. Por ese nuevo poriento retendrá, dicha oficina expedirá, cuando el Poder Ejecutivo lo determine, á las comuniones respectivas, la cautele o certidumbes provisionales consignando en ellas la cláusula de que pertenecean á la construcción del Hospital de Niños y Casco Penitenciaria, en la proporción que determina la ley.

Las cosechas y los medios de transporte

En medio del júbilo general que experimentan los agricultores ante la perspectiva de una abundante cosecha, se siente el temor que la falta de material rodante para trasportarla basta los puntos de embarque venga á ultima hora a hacer malograrse tantas alegrías y esperanzas.

El temor no es infundado, pues en otros años, en que la cosecha ha sido insignificante, se ha tocado con el inconveniente de la falta de medios de transporte, físcil es suponer lo que sucederá cuando se verifique la recolección y miles y miles de toneladas de granos esperen, estibados, á la intemperio, en los alrededores de las estaciones, al correspondiente turno del embarque.

La falta de vagones, que afecta tan profundamente los intereses de los agricultores, debe desaparecer cuantos anteriores, en beneficio de las convenientes generalas del país, ó en su do-

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados á otros negocios ó los «laboratorios» en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que puedan venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de «Scott», insistan en la de «Scott» y tomen la de «Scott» los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, saná la irritación de la garganta y los pulmones. Destírela el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraria del nombre con el que se anotó la emulsión al envase. Rechíces las imitaciones y sustitutos, así como también la falsa Emulsión de Scott.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

De venta en las Droguerías y Farmacias.

IMPRESIONES SOBRE METAL.

Impresión interior de su pañuelo existente en el primer cuerpo del Cementerio.

Los restos existentes dentro del mismo podrán ser exhumados dentro del término de noventa días á contar de la fecha. Vencido este, serán enterrados y depositados en el osario común.

Minas, Octubre 21 de 1902.
Caracolito País.—Pte.
Juan M. R.,—Srio.

Manchas que afean

Un laborioso industrial hace servir los cereales permanecen á la intemperio, expuestos al sufrir daños que desmejan su precio, con evidente perjuicio, que hacen de ellos un artículo por completo inservible.

Llagas sociales

Como nosotros «La Propaganda de San Carlos ha declarado guerra á la niñez que pulta por las calles, encenando gándanos en la corrupción.

Dice el apreciable colega:

No se podrá llamar de otro modo esa gangrena viciosa, que está minando los organismos de esos niños que pultan por nuestras calles y paños, implorando la caridad pública, mostrando sus carnes á través de sus vestiduras hechas gibones y hasta fin gliendo, hipocritas, un dolor que no dejan meten la «guampa» alisa cuclan.

También entran, y abarca el título que nos sirve de epígrafe, á esos niños vagabundos que, teniendo sus padres que los edúquen en el estudio, ó en el trabajo, los vemos todos los días en ríos continuos, en nuestras calles, dejando escapar de sus labios palabras burdas, y toda clase de improperios, ya para el transeúnte; cuando lo queríamos nosotros los horizontales, si por su propaganda consiguiera inducir á la población á tomar medidas que garantizan la inviolabilidad de nuestros bienes, hoy á mediodía de verlo hace poco, en la calle 18 de Julio y en la plaza.

Suyo afectísimo.
Un heretano.

La Mensajera

Hemos recibido y agradecemos una instantánea tomada por el aficionado Sr. Andrés Escudero, de la oficina de Correos de Montevideo, cuando el Poder Ejecutivo lo determinó, á las comuniones respectivas, la cautele o certidumbre provisionales consignando en ellas la cláusula de que pertenecean á la construcción del Hospital de Niños y Casco Penitenciaria, en la proporción que determina la ley.

Gastronomía y ciclismo

Bajo los auspicios de la umbria de los corrientes y frondosos peros de la quinta Invernista, el domingo celebrada tendrá vigencia la sociedad recreativa cuyo nombre sirve de epígrafe a estas líneas.

Fuó una fiesta hermosa. Galantemente invitados á ella por el Poder Ejecutivo pudimos una vez más apreciar su juicio el factor que reporta á la sociedad toda agrupación que, sin grados ni jerarquías, se regalan de su fiel obediencia al cuerpo y el alma con las expansiones de la amistad.

Buenos Aires, Agosto 25.—El Dr. Enrique Drin cortó la fiesta para emplearla en la Emulsión de Scott con su clientela particular y en el servicio del hospital de San Roque, y ha comprobado su útil absorción y sus eficaces resultados en numerosos enfermos.

Aviso

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Bonenvento, en autos NICOLAS CAUILLA-SILLA quebraba, se cita, llama y emplaza al fallecido Nicolas Caussilla para que comparezca á estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quebrada dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

A bañarse

Como anunciamos oportunamente, el 30 fué inaugurado el establecimiento balneario que el Sr. Baldor Zeballos tuvo la feliz idea de construir en una de las más hermosas playas del San Francisco, tras el corro de la Filarmónica, y a pocas cuadras distancia de la usina de la luz eléctrica.

Muchas y distinguidas personas de ambos sexos asistieron al acto que amenizó la banda de música que dirige el Sr. Paulillo.

El mismo efecto produce la falta de una pena que pueden imponer los maestros en casos graves y tal vez sea ésta la causa que ha motivado en parte la imposibilidad en que se han hallado hasta hoy las autoridades escolares de estirpar en absoluto la práctica legal y censurable de los castigos corporales, además, no puedo haber inconvenientes y si venían en recordar dentro de lo prudente y razonable facultades disciplina-

Asociación Española de Socorros Mutuos

La Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos avisa á todos los deudos que toman cuerpos depositados en el panteón social, desde hace cinco años, que deben proceder á la exhumación de los mismos, bien trasladándolos al osario o colocándolos en urnas cinerarias, lo que debrán vencer en el día diez de Diciembre próximo.

Minas, Noviembre 10 de 1902.

Marcelino Velgutera.

Presidente.

Ignacio Sanchez.

Secretario.

LA BUENA ESTRELLA

ANTISEPTICO INSECTICIDA

SOCIEDAD

INDUSTRIAL

REGISTRADA

LA BUENA ESTRELLA

INSECTICIDA

ANTISEPTICO

REGISTRADA

LA BUENA ESTRELLA

INSECTIC

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTÍSTICA URUGUAY

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sanguinelas, vertosas y todo o concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para tener tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fijeza por sus exceentes condiciones.

No contundir casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Saguier,

Benito Bonasso Agremensor de número,
Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, ca
lla Marmarajá esquina
Sarandí.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

FUNDADO —————
Pronitudo EL 1º DE MAYO 180

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Elegancia

Corrección

Barstura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., nos, se ha

en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquinas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Dibujos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Pinturas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina Calle del Olimar 349 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circuitos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja
Tamaño de esquina \$ 2.00
Tamaño de carta 3.00
Tamaño Oficio 4.00
Tamaño folio 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por libra de una libra.

La composición denuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los cimiscales.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatitos empleados en la fabricación de sellos.

Se jecben órdenes por medio de comisionistas ó se remitir las mercancías directamente al cedible el importo.

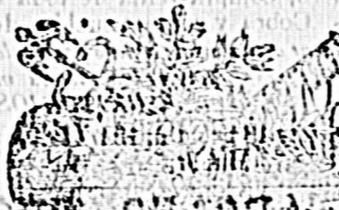
Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST New York E. U. DE AMÉRICA

LA MONRADEZ

GRAN BARATILLO



CRISPULO RODRIGO
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

GRAN surtidor en artículos de almacén, ferretería, barraza y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.
SE REPARA A DOMICILIO

PROCURADOR: Co
de 18 de Julio N.º 113



POVIDA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco,
suave y natural:
quitá las manchas, pecas, granos
y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO, MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el más económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

Heraquí la prueba:

Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Archavaleta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	0.07930	
> magnesia	0.01968	
> potasa	0.07020	
> soda	0.35510	
Cloruro de Sodio	0.00200	
Sulfato de Potasa	0.00688	
Sulfato de Soda	0.00290	
Aluminio	0.00125	
Ácido carbónico libre	3.20000	
Total gramos	3.67936	

Montevideo, Marzo 25 de 1922.

J. Archavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapateria Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

